

Guayaquil, Junio 30 del 2.000

I

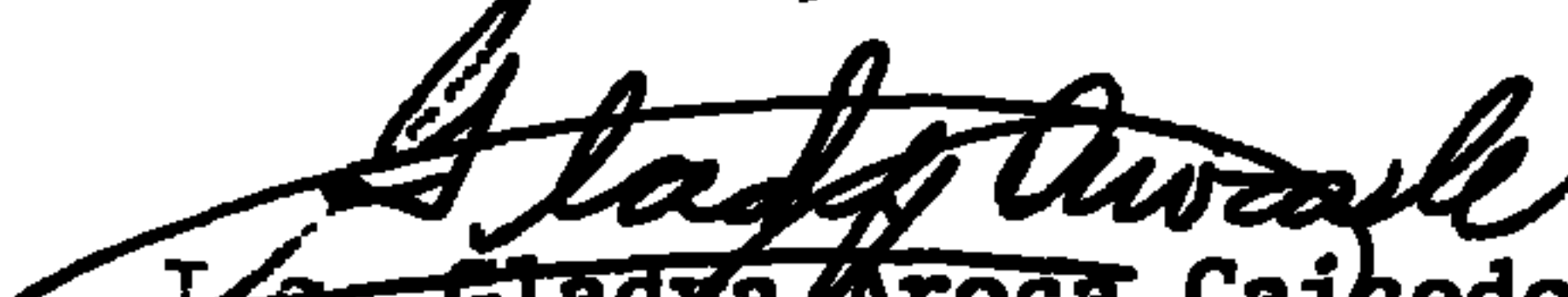
Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
LADOVI S. A.  
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE 1999.

He revisado los Estados Financieros de LADOVI S. A. al 31 de Diciembre de 1999, y presento a vuestra consideración el informe respectivo:

- a) Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la base de mi revisión.
- b) Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los mismos y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Art. 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:
  - El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
  - Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
  - Si la custodia y conservación de bienes de la compañía es adecuada.
  - Que los resultados de los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- c) Según muestra el Balance General la compañía tiene al momento una iliquidez fuerte debido a la obligación bancaria que mantiene al momento los intereses y comisiones financieras son fuertes que arrojan una pérdida en el ejercicio.
- d) No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.
- e) Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores que hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

  
Gladys Aroca Caicedo  
Reg. Prof. # 15,003  
COMISARIO

12 JUL 2000

